INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta de Accionistas de la compañía
SUGARLATAM DEL ECUADOR SA
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Eiscal de 2014, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

- 1. He examinado el Balance General y el Estado de Resultados de SUGARLATAM DEL ECUADOR SA, al 31 de diciembre de 2014 los cuales reflejan la situación de la compañía a esa fecha ya que la misma está constituida legalmente el 24 de Diciembre del 2014 y las cifras presentadas corresponden a los movimientos de inicio de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros. Debo mencionar que de acuerdo a las nuevas Normas Internacionales de aplicación a los estados financieros ha compañía ha cumplido con dispuesto.
- 2. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3. Como base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en fos estados financieros. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
- 7. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de., al 31 de diejembre del 2014 y el resultado de sas operaciones 4 el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el heuador.
- 8. Así mismo, el resultado de mi auditoria no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de SUGARLATAM DEL ECUADOR SA, como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014

Ouito, a 15 de Junio 2015

Margarita Moreta Ugalde

Comisario